



AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

RESOLUCIÓN NÚMERO 175 DE 2016

(13 OCT 2016)

"Por la cual se hace un nombramiento en un empleo de carácter temporal"

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En ejercicio de sus facultades legales especialmente las conferidas por la ley 909 de 2004, el numeral 23, del artículo 11 del Decreto 2363 de 2015, el Decreto 1390 de 2016, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 consagra que los organismos y entidades pueden crear en sus plantas de personal empleos de carácter temporal o transitorio para el desarrollo de programas y proyectos de duración determinada.

Que mediante Decreto No. 1390 del 29 de agosto de 2016, el Gobierno Nacional creó unos cargos temporales en la planta de empleados de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, dentro de ellos unos empleos asignados al despacho del Director General, con el fin de dar respuesta efectiva a los diferentes retos que se plantean en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y en el marco del posconflicto, que deben garantizar la ejecución de los planes y programas institucionales orientados a los procesos de desarrollo agropecuario, hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que el artículo 5º. de la Ley 909 de 2004, establece la clasificación de los empleos y en su literal b) señala que serán empleos de libre nombramiento y remoción los empleos cuyo ejercicio implica especial confianza, que tengan asignadas funciones de asesoría institucional, asistenciales o de apoyo, que estén al servicio directo e inmediato del Presidente, Director o Gerente General en las Entidades de la Administración Descentralizada del Nivel Nacional.

Que para verificar las capacidades y competencias laborales de la persona aspirante al cargo, el Departamento Administrativo de la Función Pública como Entidad experta en la selección de personal las evaluó y expidió resultado satisfactorio para su nombramiento; igualmente, en aplicación del principio de transparencia la hoja de vida del aspirante fue publicada durante tres (3) días en la página web de Presidencia de la República.

Que para tal efecto se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 916 del 2 de junio de 2016.

Que según certificación expedida por el Subdirector de Talento Humano, **HAROL ENRIQUE LINARES PRIETO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.298.093, cumple los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para ocupar el cargo denominado, Experto Código G3, Grado 08 del Despacho del Director General.

Que en consecuencia, es procedente realizar el nombramiento en el empleo de carácter temporal a que se refiere el presente acto administrativo, hasta el 31 de diciembre de 2017, el cual, una vez vencido el término de su duración, servidor quedará retirado del servicio automáticamente.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

"Por la cual se hace un nombramiento en un empleo de carácter temporal"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter temporal a **HAROL ENRIQUE LINARES PRIETO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.298.093, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado, Experto Código G3, Grado 08 del Despacho del Director General de la planta temporal de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, hasta el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con lo señalado en la presente Resolución.

PARÁGRAFO. Una vez vencido el término de duración de la presente designación, quien ocupe el empleo quedará retirado del servicio automáticamente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los costos que ocasione el presente nombramiento con carácter temporal, se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 916 del 2 de junio de 2016, suscrito por la Subdirectora Administrativa y Financiera de la Agencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C, a

13 OCT 2016

MIGUEL SAMPER STROUSS
Director General

Revisó: Elizabeth Gómez Sánchez - Secretaria General
Proyectó: Camilo Sarmiento Garzón - Subdirector de Talento Humano